

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

6^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

23 de octubre de 2023

III- PROYECTO DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADO EN SECRETARÍA Y REFERIDO A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1383

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para derogar el Artículo 3020.07A de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011” y la Ley 1-2015, según enmendada, mejor conocida como “Ley para el Repago de Deuda, Reestructuración de las Finanzas y Operaciones, y Establecer los Respectivos Procedimientos ante la Emergencia Fiscal y Operacional de la ACT y de la ATI” a fines de eliminar la imposición de un arbitrio especial al crudo y sus derivados que se había establecido para financiar el pago de la deuda de la Autoridad de Carreteras y Transportación y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

sar/mrc